

CONCEPCIÓN, 13 de octubre de 2006.-

Nº 1061 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 864, de 25 de agosto de 2006, que adjudica la Licitación Pública Estudio Ingeniería Diseño “Construcción Solución Evacuación de Aguas Lluvias Tucapel Bajo” a la Empresa Oñate Ingenieros Consultores S.A.; el Decreto Alcaldicio Nº 921, de 11 de septiembre de 2006, que modifica el Decreto Alcaldicio Nº 864 antes dicho; el Contrato Estudio de Ingeniería Diseño “Construcción Solución Evacuación de Aguas Lluvias Tucapel Bajo” suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Empresa Oñate Ingenieros Consultores S.A., de 13 de septiembre pasado; el Oficio Ord. Nº 1031, de esta fecha, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **Contrato Estudio de Ingeniería Diseño “Construcción Solución Evacuación de Aguas Lluvias Tucapel Bajo”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la Empresa **ONATE INGENIEROS CONSULTORES S.A.**, de 13 de septiembre de 2006, por un monto de **CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 14.100.000.-)**, exento de IVA, y un plazo de ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha estampada bajo la firma del Consultor en este Contrato hasta la fecha de ingreso por el Consultor del Estudio contratado al SERVIU, 8^a Región para su revisión y posterior aprobación técnica.
- 2.- Impútese el gasto respectivo ascendente a \$ 14.100.000.-, exento de IVA, a la **CUENTA 6131130012 “FNDR-CONSTRUCCIÓN SOLUCIÓN EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS TUCAPEL BAJO”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Secretaría Comunal de Planificación** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Representante Oñate Ingenieros Consultores S.A.:
Paicaví Nº 1049 Dpto. 401
- Archivo
- MLE/plm.-